

SUMINISTRO DE ANTIESPUMANTE, POLIELECTROLITO CATIÓNICO Y POLIELECTROLITO ANIÓNICO PARA LA PLANTA DE LIXIVIADOS

En la Oficina de Contratación se ha creado el Expediente 6644 a propuesta del Departamento de aguas residuales para la contratación del suministro mencionado en el título, por un importe de 12.378,00 euros/año (IVA no incluido) y con una duración de 1 año más dos posibles prórrogas de un año cada una.

Dicho Expediente está compuesto de la documentación que se indica:

- Formulario F-7-03-06 Alta de Necesidad
- Solicitud de compra
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Se va a utilizar en esta licitación el procedimiento abierto simplificado con utilización, a efectos informativos, del Sistema de Gestión de Proveedores de EMASA publicado en el DOUE de 28 de abril de 2018.

Por ello se propone, en cuanto a publicidad, el obligado por la Ley 9/2017 (arts. 135, 161 y concordantes), la publicación en el perfil del contratante (página web de EMASA) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado (PLACE).

A la vista de la documentación presentada se propone al Comité de Contratación y Compras que eleve al Director Gerente como órgano de contratación la aprobación del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Expediente de Contratación de Suministro de antiespumante, polielectrolito catiónico y polielectrolito aniónico para la planta de Lixiviados mediante procedimiento abierto simplificado y con publicidad en el perfil del contratante y PLACE”.

Málaga, 30 de abril de 2021

José Luis González Bollullos
Jefe de Departamento de Contratación

El Director Gerente aprueba la propuesta.

Juan José Denis Corrales
Director-Gerente